



# Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA



Portal  
Auditor



## **Circular ES 06/2015, 17 de marzo de 2015**

**Asunto: Guía de actuación en relación con la prestación de servicios de asesoramiento en materia contable por parte del auditor de cuentas.**

**Distribución: A todos los miembros ejercientes del Instituto.**

La entidad auditada puede solicitar a su auditor de cuentas la prestación de servicios de asesoramiento en materia contable en distintas situaciones. La Comisión de Independencia del ICJCE ha considerado conveniente proceder a la emisión de la presente Guía de actuación, en la que se incluye un análisis razonado y fundamentado, en función del marco regulatorio actual en materia de independencia vigente en España, sobre la permisibilidad de determinadas actividades de asesoramiento en materia contable en la situación indicada.

La Guía tiene como objetivo el de servir de herramienta de apoyo a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, particularmente las de pequeña y mediana dimensión, en el análisis de alguna de las situaciones en las que la entidad auditada puede recabar de su auditor de cuentas la prestación de servicios de asesoramiento en materia contable de acuerdo con el marco regulatorio de la independencia del auditor de cuentas vigente en España. Sin embargo, la Guía es meramente orientativa, por lo que la responsabilidad sobre las decisiones a tomar en relación con los asuntos tratados en la misma es responsabilidad exclusiva de los auditores o sociedades de auditoría. A estos efectos, debe considerarse que el alcance y documentación del análisis efectuado dependerá de muchos factores, incluyendo el tamaño y naturaleza de la firma y sus características operativas y las circunstancias concretas que haya que analizar.

La **Guía y los anexos** constituyen una unidad y no pueden considerarse de manera separada. Por tanto, la correcta interpretación de los anexos sólo puede realizarse a partir de la Guía que los acompaña.

El documento se encuentra disponible en la **página web del Instituto**.

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta a la dirección de correo electrónico [independencia@icjce.es](mailto:independencia@icjce.es), facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

**César Ferrer Pastor**

Presidente de la Comisión de Independencia



Portal  
Auditor

*Comisión de Independencia*

 Contactar

 Solicitar baja